



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Secretario General UNC

Número:

Referencia: EX-2024-00752833- -UNC-ME#BS

VISTO las presentes actuaciones,

CONSIDERANDO :

Que a orden 2 la Jefa de Sección del Departamento Técnico Profesional del Banco de Sangre Claudia Leonor Carabajal Miotti solicita autorización para realizar el viaje a la localidad de Arroyito el día 21/09/2024, con motivo de una colecta de sangre en el marco del convenio firmado con la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos (CESPAL);

Que en el orden 3 obra la hoja de ruta con el detalle del viaje y agentes que realizarán el servicio;

El periodo del Servicio: Partida del Servicio, el día 21 de septiembre de 2024 a las 05:30hs. aproximadamente. Regreso el día 21 de septiembre de 2024 a las 14:00hs. aproximadamente.

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglamentado por RR-2024-1567-E-UNC-REC;

Que por RR-2024-1676-E-UNC-REC se delegó en el Secretario General el despacho diario del Banco de Sangre;

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO N° 1: Autorizar la realización del servicio de que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por:

Chofer: ALVAREZ, Ariel Leg. N° 55.325

Med. ESCALANTE BORDÓN, CARLOS Leg. N°47542

Médica: FERREIRA, Soledad Leg. N° 44474

Técnica: MATHIEU, Myriam Leg. N° 52706

Técnica: GIMENEZ, Yaquelin Leg. N° 58667

Vehículo Dominio: AD673EY

ARTÍCULO N° 2: Disponer que por Tesorería del Banco de Sangre se liquide a los señores mencionados en el artículo anterior, ½ día de viáticos a cada uno, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO N° 3: El costo del referido servicio asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN C/00/100 (\$ 265.100,00.-).

ARTÍCULO N° 4: Comuníquese y pase al Banco de Sangre a sus efectos.